



CALIFORNIA DEPARTMENT OF
FOOD & AGRICULTURE

Karen Ross, Secretary

19 de julio del 2019

Estimado señor o señora,

La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA), en conformidad con la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos (FSMA), desarrolló la Norma de inocuidad de productos agrícolas frescos (Produce Safety Rule - PSR) para regular la producción de casi todas las frutas, nueces y verduras. El PSR establece un conjunto de prácticas que los agricultores tienen que seguir y están diseñadas para minimizar el potencial de enfermedades transmitidas por los alimentos. Como resultado de un proceso muy colaborativo y como un requisito del PSR, el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA) se asoció con la FDA para realizar las inspecciones en las huertas. Por lo tanto, CDFA lanzó el Programa de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos (PSP) en el 2016. El PSP ha financiado capacitaciones para agricultores y ha colaborado con varios comisionados de agricultura del condado, asociaciones de la industria estatal, local y muchos grupos específicos de productos agrícolas en la industria para informar y educar.

Comenzamos las inspecciones en la primavera, y mientras agricultores como usted se preparan para la posibilidad de una inspección regulatoria de inocuidad de productos agrícolas frescos por primera vez, es importante comprender las metas y los objetivos del PSP y las capacidades de recursos del programa. Nuestra función es educar a los agricultores de California sobre cómo cumplir con los requisitos del PSR y luego regular las huertas para garantizar que los agricultores cumplan con los requisitos. Nuestra visión es producir productos agrícolas frescos con inocuidad a través del cumplimiento de la ley al 100%. Hay más de 25,000 empresas agrícolas que producen cultivos y que están cubiertos por el PSR, lo cual significa que las inspecciones en las huertas se llevarán a cabo en un porcentaje muy pequeño.

Para identificar las empresas agrícolas que probablemente tengan que cumplir con el PSR, obtuvimos información pública limitada del sistema de Permisos de CalAg que utiliza cada condado para compilar Informes de Uso de Pesticidas y otorgar permisos para aplicar pesticidas. Esta información está limitada a un nombre de negocio y una dirección y a una categoría de productos agrícolas cultivados. Por lo tanto, necesitamos información más específica con respecto a su empresa.

Para proveer información más detallada sobre sus ventas y productos agrícolas específicos que se cosechan en su huerta, hemos incluido un cuestionario que debe completar para confirmar la información de su empresa. Si bien tenemos información sobre los tipos de productos agrícolas que usted cultiva, en muchos casos esa información está categorizada en forma amplia (es decir, "Vegetal de fructificación", que puede ser de calabazas a tomate, o "Vegetal de hoja / tallo", que puede ser de brócoli a col rizada). Para ayudarnos a reducir esas categorías, indique los productos agrícolas que se cultivan en su huerta.

Las categorías de tamaño de empresas agrícolas se identifican de acuerdo con el promedio anual de ventas brutas de productos agrícolas en los últimos tres años como: grande (más de \$ 500,000), pequeña (\$ 250,000 - \$ 500,000) y muy pequeña (\$ 25,000 - \$ 250,000). En algunos casos, puede calificar como exento o no ser cubierto por la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos (PSR). Por lo tanto, queremos informarle sobre posibles exenciones. Tenga en cuenta que su huerta puede ser sujeta a una inspección regulatoria, y se le pedirá que valide su estado de exención a través de una revisión de registros.



19 de julio del 2019

Página 2

Exento o No Cubierto por la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos:

1. **No sujeto a la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos:** las ventas de productos agrícolas son menos de \$ 25,000 en promedio durante los tres años anterior al año calendario.
2. **Exención calificada:** más del 50% del valor anual de los alimentos vendidos fue para usuarios finales calificados y el valor total de los alimentos vendidos fue de menos de \$ 500,000. Un usuario final calificado es un consumidor, un restaurante o un establecimiento de venta minorista de alimentos en el mismo estado o reservación india nativa, o no más de 275 millas de la huerta.
3. **Exención de procesamiento:** los alimentos agrícolas producidos en la huerta reciben un procesamiento comercial que reduce adecuadamente la presencia de microorganismos de importancia para la salud pública.
4. **Producto no cubierto por la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos:** la empresa cultiva solo productos que rara vez se consumen crudos o la huerta produce productos para el consumo personal. Para ver la lista completa de productos agrícolas que están exentos de la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos, visite nuestro sitio web en <https://www.cdfa.ca.gov/producesafety/regulate.html>.

Le recomendamos que visite nuestro sitio web <https://www.cdfa.ca.gov/producesafety>. También le recomendamos a que se suscriba al boletín electrónico donde publicamos actualizaciones directamente a los suscriptores. Puede acceder al enlace para el cuestionario de las huertas a través del sitio web. Los cuestionarios se pueden devolver por correo electrónico a produceafesety@cdfa.ca.gov, o enviarlos por correo a CDFa, Produce Safety Program, 1220 N Street, Sacramento, CA 95814.

Revisiones del Estado de Preparación en la Huerta (OFRR) están disponibles para empresas pequeñas hasta enero de 2020. Los OFRR están diseñados para dar a los agricultores un mejor entendimiento de lo que puede suceder de una inspección rutinaria de la Norma de Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos. Si desea un OFRR, comuníquese con nuestra oficina al 916-900-5275 o por correo electrónico a produceafesety@cdfa.ca.gov.

Gracias por su tiempo en leer esta carta y por devolver el cuestionario completado antes del 31 de agosto de 2019. Es muy importante que complete el cuestionario de la manera más completa y precisa posible. Tenga en cuenta que la información desconocida sobre su empresa agrícola puede aumentar la necesidad de una inspección en su huerta.

Sinceramente,



Michelle D. Phillips, M.S.
Senior Environmental Scientist (Supervisor)
Produce Safety Program
California Department of Food and Agriculture